



5440

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.12.

**AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09.Q.IJ.777 de 20 de febrero de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía EISCO CÍA. LTDA., de acuerdo con lo que dispone el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.10.2193 de 2 de junio de 2010, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía EISCO CÍA. LTDA.;

QUE de conformidad con la información otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, de 13 de septiembre del 2012, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes, superando con ello la causal que motivó su inactividad y disolución;

QUE por oficio ingresado a esta Superintendencia el 4 de septiembre de 2012, el ingeniero José Eduardo Valencia Macias en calidad de Gerente General de la compañía EISCO CÍA. LTDA., solicita se rehabilite a su representada, y;

EN uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en , las Resoluciones Masivas Nos: 09.Q.IJ.777 de 20 de febrero de 2009 y SC.IJ.DJDL.Q.10.2193 de 2 de junio de 2010, en lo que corresponde a la compañía EISCO CÍA. LTDA., por haber superado las causales que motivaron las declaratorias de inactividad y de disolución.

JES
0



ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía EISCO CÍA. LTDA., en la forma prevista en la Ley, en la dirección domiciliaria de la misma y disponer que éste cumpla lo ordenado en la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, se remita copia de esta Resolución a la Directora Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública y al Director Financiero de Rentas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

18 OCT 2012


AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

JCC
Ref.1062
Exp. 154755
Trámite.46863-0